

CONCURSO EXTERNO

Puesto		1715 – INGENIERO DE PROYECTOS(01 plaza)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Fijo- Profesional V	
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Obras – Gerencia de Proyectos y Obras	
Lugar donde se prestará el servicio:	Centro Operativo Principal - LA ATARJEA	
Convocatoria y evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link https://sedapal.evaluar.com/evjm/c1e18cb4-00ac-4305-9581-96a2c4797f5c del 21 al 23 de febrero 2022 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF.</p> <p>(*) El link estará activo del 21 al 23 de febrero 2022 y el proceso está sujeto al Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente.</p>	
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>	

Detalles del Perfil

Formación	Título universitario, colegiado en Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Civil o Ingeniería de Mecánica de Fluidos.
Estudios Complementarios:	Elaboración y/o Evaluación de Proyectos, o Administración de Proyectos, o Gerenciamiento de Proyectos, o Sistemas de Inversión Pública, o Normatividad sobre Contrataciones del Estado, o Ejecución de Obras, o Control de Calidad de Productos Industriales usados en Obras o Normatividad para la Elaboración de estudios, proyectos y/o construcción de obras, o Software de Ingeniería.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de tres (03) años en labores propias y/o relacionadas al puesto La calificación en la experiencia es de acuerdo al MORE.
Responsabilidades Generales	<ul style="list-style-type: none"> El Ingeniero de Proyectos es responsable de participar en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de Proyectos.

	MANUAL	Código : DG-MA947
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas	Revisión : 00
	Ingeniero de Proyectos	Aprobado : GG
		Fecha : 05 ABR. 2018
		Página : 1 de 2

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO ESTUDIOS PRELIMINARES
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V

UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO ESTUDIOS DEFINITIVOS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V


UNIDAD ORGANICA	GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
	EQUIPO OBRAS
GRUPO OCUPACIONAL	PROFESIONALES
CATEGORIA	V

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Ingeniero de Proyectos es responsable de participar en la elaboración y supervisión de proyectos en las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución, preparar términos de referencia en general, así como atender los expedientes técnicos y obras. Asimismo, es responsable de participar en la elaboración, control y seguimiento de los proyectos, en el desarrollo de las fases de Formulación y Evaluación y Ejecución de proyectos.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
01.	Ejecutar las actividades comprendidas en los procesos de formulación y evaluación y ejecución de estudios y obras, a cargo de los Equipos.	EEPRE, EDEDEP, EO	--
02.	Ejecutar las actividades comprendidas en los estudios y o términos de referencia de los proyectos en la etapa de pre inversión e inversión y servicios de consultoría.	EOMRs, EDP, EOMASBA, EOM-PTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EIIN, EPPFI, ECs	Consultores Municipales MVCS
03.	Supervisar la atención de consultas técnicas sobre la formulación y evaluación y ejecución estudios y obras, respecto a proyectos que son requeridas por las áreas de la Empresa.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Fimoras Privadas / ONG Sociedad Civil
04.	Inspeccionar y/o controlar estudios de preinversión, estudios definitivos u obras programadas por el Equipo, asegurando el cumplimiento de los términos de referencia o expediente técnico (contrato, bases, términos de referencia y normativa).	EOMRs, EDP, EOMASBA, ERPrim, EOM-PTAR, EOME-AR, ERCP, EPI, EINPF, EAL, ECs, EP, EDF, ELC	Consultores y Contratistas
05.	Desarrollar planes de acción conducentes a la atención con las Entidades Públicas y Privadas de la obtención de información técnica respecto a obras existentes, en ejecución y/o por ejecutar, necesarias para la elaboración de proyectos.	--	Entidades Públicas y Privadas de Servicios



	MANUAL	Código : DG-MA947
	Manual de Organización y Responsabilidades Específicas Ingeniero de Proyectos	Revisión : 00 Aprobado : GG Fecha : 05 ABR. 2018 Página : 2 de 2

06.	Atender, absolver, y/o emitir opinión sobre requerimientos internos y externos.	Toda la Empresa	Organizada Entidades Públicas y Empresas Privadas, ONG Sociedad Civil
07.	Integrar Comisiones, Grupos de Trabajo y/o Comités Técnicos a designación.	EOMRS, EDP, EOMASBA, EOMPTAR, ERPrim, EOME-AR, ERCP, EGIN, EPPPT, EAL, ECS, EP, EOF, ELC	Consultores y Contratistas

2.-RESPONSABILIDADES COMUNES

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACIÓN	
		Interna	Externa
2.1.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos de sistema de control interno y frente a la gestión de riesgos relacionados con su Equipo, en el marco de su implementación a nivel Institucional.	Coordinadores SGI	
2.2	Desarrollar y cumplir las actividades necesarias de acuerdo a la participación que su Equipo tenga en el Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	ESHO	
2.3	Desarrollar sus procesos y actividades aplicando medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, y de ser el caso velar por su cumplimiento, para proteger la seguridad y salud del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	Según Corresponda	Según Corresponda.
2.4	Realizar otras responsabilidades que le son asignadas por encargo de la Jefatura.		

